



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintiunos (2021)

PROCESO	Ejecutivo
DEMANDANTE	María Clemencia Ceballos Peñaloza
DEMANDADA	Emma Natalia Stacio Pérez
RADICADO	05001 40 03 027 2020 - 00016 00
DECISIÓN	Auto Requiere

Se allega por el correo institucional memorial suscrito por la apoderada de la parte demandante, donde solicita impulso del proceso y se dicte auto que ordene seguir adelante con la ejecución.

Al revisar el correo institucional del Despacho, no se encontró correo allegado por la solicitante, donde conste la notificación de la demandada Emma Natalia Stacio Pérez. Por lo que se requiere a la peticionaria a fin de que reenvíe de nuevo el correo donde estén las diligencias de la notificación de la demandada.

NOTIFÍQUESE

ROBERTO J. AYORA HERNÁNDEZ
JUEZ

VUE/m3

Firmado Por:

Roberto Jairo Ayora Hernandez

**Juez
Civil 027 Oral
Juzgado Municipal
Antioquia - Medellin**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b47019318512efff59ed5301be979766567b63e3e18b33570bdee4e257ef1974

Documento generado en 30/08/2021 10:15:35 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**